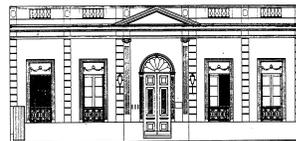




Universidad  
de la República



Centro Universitario de Paysandú

## CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ

RES. 37 – 40.10

### BOLETÍN DE RESOLUCIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA del 27/04/2010

**Asistentes:** Ing. Agr. Margarita Heinzen (Directora); Arq. Juan Carlos Siázaro (Titular Orden Egresados); Laura Barreto, Daniel Listur (Titulares Orden Estudiantil); Dr. Francisco Vercellino (Titular Orden Egresados).

**Participan con voz y sin voto:** Esc. Héctor Beceiro (Suplente Orden Egresados).

**En uso de licencia:** Lic. Ana Sánchez (Titular Orden Docente); Obst. Marta Ziliani (Suplente Orden Docente);

**Orden del día:**\_

#### **ASUNTOS PENDIENTES**

1. Discusión sobre nueva Ley Orgánica (ya repartido).
2. Aval del proyecto Espacios de Formación Integral del CUP.
3. Informe de Dirección
4. Informe por Orden
5. Informe de Administración
6. Elecciones de Comisión Directiva del CUP. 21.04.10.
7. Propuesta de Cursos Educación Permanente año 2010.

15:30 Se recibe en sala a los integrantes de la Comisión Directiva entrante.

Se aprueba Boletín de Res. 20.04.10

#### **Resol. 037.10**

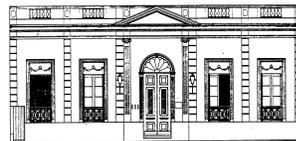
VISTO:

- a) Los antecedentes y la elaboración de diversas modificaciones a la Ley Orgánica de 1958 (Ley N° 12.549), formuladas desde diversos sectores, jerarquías y Ordenes de nuestra Casa
- b) El convencimiento de esta Directiva de la necesidad de su reforma

CONSIDERANDO:



Universidad  
de la República



Centro Universitario de Paysandú

- 1) Que los mencionados documentos inducen a un estudio profundo y diversificado de cada uno de los muy variados temas que incluye la actual ley, y además aquellos nuevos que deberían introducirse,
- 2) Que, a juicio de esta Comisión Directiva, resulta altamente estratégico que la Universidad, como un todo, procure presentar un proyecto de reforma que preserve los principios más caros que, desde 1958, se plasmaron en el texto legal,
- 3) Que, a la hora de la consideración parlamentaria, coincidentemente, las propuestas confeccionadas con imprecisión o en forma apresurada, pueden constituir un flanco vulnerable frente a intereses adversos a las mejores tradiciones de la UDELAR.-

**RESUELVE:**

- a) Continuar localmente con el análisis de las propuestas que vienen llegando, y al mismo tiempo, habilitar un debate más extendido, involucrando a los diferentes actores universitarios del medio, y que pueda permitir aportar al documento final aquellos elementos resultantes de una visión regional y descentralizadora que no existía en 1958.-
- b) Mantener el punto en el Orden del Día.

**Res. 038.10.**

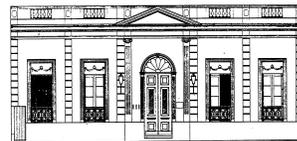
- a) Avalar la propuesta de Espacio de Formación Interdisciplinaria (EFI) presentada por la Unidad de Extensión y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CUP en el marco del Polo de Desarrollo Académico en Salud Comunitaria, que forma parte, a su vez, del Programa Regional de Educación Terciaria de Paysandú.
- b) Destacar que éste encuentra un modo natural de enmarcarse ya que se propone a partir de una serie de actividades que el Centro Universitario viene desarrollando desde hace unos años.
- c) Enfatizar la importancia que tiene el proyecto para un Centro Universitario del interior que permite, por su naturaleza multidisciplinar, que los estudiantes se involucren en un proceso de aprendizaje basado en los desafíos que el territorio plantea; tiene que ver con el aprender haciendo; la tutorización antes que la enseñanza, y el diálogo entre el tutor y el estudiante sobre la mutua reflexión en la acción.
- d) Plantear la aspiración que el proyecto incorpore también estudiantes de Servicios no participantes del Polo de Desarrollo Académico en Salud Comunitaria.

**Res. 039.10.**

- a) Aprobar en general la propuesta regional de enseñanza para los Servicios del Área de la Salud llevada para su discusión a la reunión realizada en Regional Norte con el Grupo Regional de Trabajo de Salud.
- b) Realizar las gestiones pertinentes para que la misma pueda avanzar en su implementación.



*Universidad  
de la República*



Centro Universitario de Paysandú

**Res. 040.10.**

- a) Tomar conocimiento de los resultados de las elecciones realizadas el 24.04.10 para integrar la Comisión Directiva del Centro Universitario de Paysandú y recibir a los nuevos miembros en sala. (5 en 5)
- b) Felicitar a los nuevos integrantes del cuerpo, darles la bienvenida y augurarles un fecundo período de trabajo.(5 en 5)
- c) Agradecer los servicios prestados a los Directivos salientes, en particular al DMV Francisco Vercellino y al Arq. Juan Carlos Siázaro, que han demostrado un fuerte compromiso y un alto grado de responsabilidad en la conducción de esta institución, ya que por razones reglamentarias no podían aspirar a continuar en el cargo de cogobernantes. (4 en 4)

**Documentos repartidos:**

- Proyecto de Resolución 037.10
- Propuesta de cursos de Educación Permanente 2010.
- Acta de escrutinio, acta de proclamación e informe elevado a CCI sobre elecciones de la Comisión Directiva del CUP.
- Borrador de Ordenanza de los CENUR

**Se posterga:**

Propuesta de cursos de Educación Permanente 2010.